

PLAN DE CONVIVENCIA

CRA Toral de Merayo
Curso 2022-2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTUALIZACIÓN

2. OBJETIVOS POR CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEMOS FAVORECER

3. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

4. MECANISMOS PARA EL CONTROL Y LA CORRECCIÓN DE LAS CONDUCTAS INAPROPIADAS

5. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Referencias de género. Este documento se ha elaborado desde una perspectiva de igualdad de género, si bien en ocasiones para aludir a términos genéricos se puede haber utilizado el género gramatical masculino con el único propósito de simplificar y favorecer la lectura del documento, entendiendo que se hace referencia tanto al género masculino como femenino, en igualdad de condiciones y sin distinción alguna.

INTRODUCCIÓN

El Decreto 51/2007 de 17 de mayo establece en su capítulo II, art. 26 y 27 que los centros educativos elaborarán un Plan de Convivencia como uno de los instrumentos favorecedores de un adecuado clima de trabajo y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa.

Todo ámbito escolar es inevitablemente un escenario susceptible de conflictos, desde el momento en el que acoge a un número considerable de personas de muy diferentes edades, procedencias y culturas. La existencia de un Plan de Convivencia constituye una respuesta educativa eficaz cuya funcionalidad está basada en un conjunto sistemático de actuaciones encaminadas a prevenir y resolver dichos conflictos.

Consideramos que una adecuada convivencia es requisito indispensable para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea óptimo. El fomento de los valores cívicos forma parte del tipo de educación integral que pretendemos y que no podría ser entendida de otra manera.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El CRA Toral de Merayo comprende las escuelas de estas tres localidades: Toral de Merayo, Campo y Santo Tomás de las Ollas.

El alumnado escolarizado en el centro responde a un nivel académico medio, en general. Entre la heterogeneidad natural de alumnos encontramos casos de alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo y de alumnos con dificultades de aprendizaje. La atención a estos alumnos se concreta en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

Nuestras escuelas tienen una ratio de 4-13 alumnos por aula, lo que posibilita una atención más individualizada. Las clases están formadas por grupos internivel, de tal forma que los más pequeños desarrollan la autonomía y los mayores aumentan su grado de responsabilidad y colaboran en el desarrollo de sus compañeros.

Existe un ambiente familiar en el que se respeta la individualidad y se acentúa la sensibilidad ante las necesidades de cada uno.

Podemos decir que, si bien se han dado alguna vez casos de pequeños conflictos puntuales, la convivencia en general es buena. Por eso nos parece muy importante no dejarla de lado y trabajar por la prevención de conflictos y el fomento de valores que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. OBJETIVOS POR CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEMOS FAVORECER

El objetivo principal es fomentar entre el alumnado comportamientos respetuosos, así como la empatía, que harán más agradable la vida en el centro, facilitarán la **convivencia** y, como consecuencia, el proceso de **enseñanza-aprendizaje se verá beneficiado**.

- Conseguir una educación integral de alumnos y alumnas.
- Lograr la primacía de los valores democráticos en la formación de las personas.
- Valorar otras culturas en la vida escolar, sin discriminar a nadie por razón de su procedencia.
- Desarrollar actitudes de respeto hacia las diferencias: distintas capacidades, aptitudes o nivel de desarrollo de cada compañero o compañera; distinta etnia, sexo, clase social, religión...
- Crear conciencia de grupo escolar, a pesar de los diversos pueblos que componen este centro.
- Utilizar el diálogo como medio para la solución de conflictos.

- Fomentar las actitudes de cooperación, confianza, solidaridad, colaboración entre los alumnos y entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Buscar la implicación de **toda la comunidad educativa**.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Algunas actividades se realizarán en cada localidad y otras en común.

3.1. LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante todas las actividades se fomentará una convivencia adecuada y se intentarán respetar todos los valores democráticos que se trabajan desde la tutoría.

- **Celebración del “Día escolar de la no violencia y la paz”:** Con motivo de la celebración del día de la Paz, señalada el 30 de enero, se realizarán actividades, en los días próximos, que destaquen la importancia de las normas de convivencia y respeto a las mismas para lograr el buen entendimiento y la paz.
- **Celebración del Magosto:** Se reunirán todos los alumnos de cada una de las aulas para celebrar la fiesta popular del magosto.
- **Celebración de la fiesta de fin de curso al finalizar el tercer trimestre:** se reunirán todos los alumnos de cada una de las aulas para celebrar el fin de curso.

3.2. OTRAS ACTIVIDADES

A nivel individual, cada maestro en su clase puede realizar diferentes actividades que vayan encaminadas a reflexionar y trabajar los valores del respeto y la buena convivencia entre los miembros del aula.

Reflexiones sobre el respeto. La forma en la que nos dirigimos a los demás y cómo nos gusta que se dirijan a nosotros, como respetamos el cuerpo de los demás y como nos gusta que respeten el nuestro cómo se sienten los demás cuando no se sienten respetados y cómo nos sentimos nosotros cuando no nos respetan, etc.

Debates, a lo largo de todo el curso, sobre el estado de la convivencia a nivel de grupo-aula con el tutor o tutora: Los alumnos/as llevarán a cabo procesos de reflexión sobre la convivencia, aspectos positivos y negativos, valores, sentimientos y alternativas para mejorar el clima del aula, lo que favorecerá la formación integral del alumnado y su rendimiento académico.

4. MECANISMOS PARA EL CONTROL Y CORRECCIÓN DE LAS CONDUCTAS INAPROPIADAS

4.1. LA AGENDA ESCOLAR

Cada alumno/a de primaria dispondrá de una agenda escolar como instrumento básico de comunicación entre los docentes y las familias de tal manera que ha de ser revisada por ambas partes cada día.

Tanto padres/madres como profesores/as podrán hacer uso de la agenda con los siguientes fines:

- . **Información mutua constante**, tanto sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje como sobre las conductas negativas y también positivas del alumno/a. Esto ofrece gran seguridad y confianza a la hora de actuar.
- . **Complicidad docente – familia**, que evita la falta de coherencia entre las distintas personas que interactúan con el alumno/a y evita también que los niños y niñas utilicen en su propio beneficio lo que ocurre en casa o en la escuela.
- . **Peticiones de colaboración, citas para hablar personalmente, ...etc.**
- . **Colaboración de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.**

El docente escribirá en la agenda siempre que haya algo relevante que contar, tanto **positivo como negativo**, lo que deberá ser leído por la

familia del alumno ese mismo día en casa. **Siempre que el profesor firme la anotación, esta debe devolverse también firmada** para constatar que los padres se dan por enterados.

4.2. OTRAS CONSIDERACIONES

- Las **faltas de asistencia y de puntualidad** deben estar justificadas por escrito, por el padre/madre/tutor del alumno.

5. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

DIFUSIÓN:

- Informar a todos los sectores de la Comunidad Educativa sobre el Plan de Convivencia
- Todo el claustro, coordinado por la directora, será responsable de velar por el cumplimiento del Plan de Convivencia y requerirá el apoyo de toda la comunidad educativa.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

El coordinador de convivencia junto con la directora, y con la información sobre el tema que puedan aportar el resto de los miembros del claustro, llevarán a cabo un seguimiento del Plan y unas evaluaciones trimestrales sobre el estado de la convivencia, que servirán para conocer la efectividad del Plan a final de curso.